ANLA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES	VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	Fecha:	31/12/2020
		Versión:	2
		Código:	GC-FO-12

1. INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE	MARIA FERNANDA LOPEZ RAMOS				
PERFIL PROPUESTO	PROFESIONAL TECNICO (3 AÑOS EXP. GENERAL Y 9 MESES EXP. ESPECIFICA)				
TÍTULO O PROFESIÓN	INGENIERA AMBIENTAL	**FECHA DE GRAD**	8/07/14	**FECHA TERMINACIÓN MATERIAS:**	(En caso que aplique)
ESPECIALIZACIÓN	ESPECIALISTA EN DERECHO DEL MEDIO AMBIENTE				
MAESTRÍA					
CATEGORIA DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÒN DE HONORARIOS VIGENTE:	6,1				

2. EXPERIENCIA (Relacionar cronológicamente desde el más reciente)

ENTIDAD O EMPRESA	RESUMEN DE EXPERIENCIA (Diligenciar solamente en caso de experiencia especifica)	FECHA INICIO (DÍA/MES/AÑO)	FECHA FINAL (DÍA/MES/AÑO)	EXPERIENCIA GENERAL O ESPECÍFICA (Marque con G o E)	TIEMPO DE EXPERIENCIA GENERAL	TIEMPO EXPERIENCIA ESPECIFICA
CAR 862-2020	Apoyo a la gestión tecnica de la car mediante evaluación, seguimiento a los instrumentos ambientales	4/06/20	3/09/20	e	91	91
CAR 1535-2019	Servicios para evaluación tecnica y ambiental de los expedientes	26/04/19	15/12/19	e	233	233
CAR	Servicios para evaluación tecnica y ambiental de los expedientes	30/10/18	28/02/19	e	121	121
CAR	Servicios para evaluación tecnica y ambiental de los expedientes	12/02/18	11/08/18	e	180	180
CAR	Servicios para evaluación tecnica y ambiental de los expedientes	4/05/17	3/01/18	e	244	244
CAR	Servicios para evaluación tecnica y ambiental de los expedientes	26/04/16	24/02/17	e	304	304
					0	0
				TOTAL	**1173**	**1173**

EXPERIENCIA GENERAL EN AÑOS	3,21
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN AÑOS	3,21

3. APLICACIÓN DE EQUIVALENCIAS DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN DE HONORARIOS

3.1. TÍTULO POR EXPERIENCIA

Equivalencia por:	Indicar el (los) título(s) tenido(s) en cuenta	Tiempo en años que aplica equivalencia
Por experiencia General		
Por experiencia Especifica		

3.2. EXPERIENCIA POR TÍTULO

Años de experiencia especifica para hacer equivalencia	Título por el que se hace equivalencia

4. RESUMEN TOTAL DE EXPERIENCIA EN AÑOS

TOTAL EXPERIENCIA GENERAL (Incluyendo equivalencia si aplica)	**3,2**
TOTAL EXPERIENCIA ESPECIFICA (Incluyendo equivalencia si aplica)	**3,2**

5. ESTIMACION DE HONORARIOS:	**$ 6.020.524**
OBSERVACIONES:	**TARJETA PROFESIONAL 21/08/2014**

6. ESPACIO PARA EL GRUPO DE CONTRATOS

Nombre y visto bueno del profesional que verifica el formato:

YESENIA VASQUEZ AGUILERA
GRUPO DE VALORACIÓN Y MANEJO DE IMPACTOS EN PROCESO DE SEGUIMIENTO

Elaboró: Laura Burgos
Fecha : 15/11/2021



Alexandra Bautista

INSTRUCCIONES PARA DILIGENCIAR EL FORMATO DE VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERI

1. INFORMACIÓN GENERAL: Diligenciar todos los campos de la parte inicial del formato, solamente será necesario diligenciar el campo c cuando se esté contando la experiencia a partir de dicha fecha, de lo contrario bastará con la fecha de grado.

Debe tenerse en cuenta que los **Certificados de Estudios** se acreditarán mediante la presentación de diplomas, grados o títulos otorgados Los diplomas deben ser legibles y en caso de títulos obtenidos en el exterior requerirán para su validez, de la homologación y convalidación Nacional o de la autoridad competente.

Adicionalmente tenga en cuenta que para los casos en que el ejercicio de la profesión requiera de **matrícula o tarjeta profesional** se deber correspondiente.

2. EXPERIENCIA: Se deben incluir todos los soportes acreditados por la persona propuesta, los mismos deben relacionarse cronológicamer Igualmente se debe marcar si corresponde a experiencia específica (E) o general (G) de conformidad con lo solicitado en los estudios previo

2.1. Respecto de la experiencia se debe tener en cuenta lo siguiente:

Experiencia laboral: Es la adquirida con el ejercicio de cualquier empleo, ocupación, arte u oficio

Experiencia Profesional: Es la adquirida a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de la respectiva formación profesiona disciplina académica exigida para el desarrollo de las actividades a realizar.

Experiencia Relacionada o específica: Es la adquirida en el ejercicio de empleos a contratos que tengan funciones u obligaciones similares a través del contrato de prestación de servicios. Es importante aclarar que en este tipo de experiencia no se tiene en cuenta la docencia.

Teniendo en cuenta los tipos de experiencia antes descritos, debe tenerse claridad respecto del perfil que deberá exigirse al contratista, con servicio que tiene la entidad. Lo anterior, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 1726 de 2015 expedida por el ANLA, o la que la aspectos:

La experiencia profesional se computará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior, conforme lo s 019 de 2012; para ello se debe contar con la certificación expedida por la universidad correspondiente en la cual conste dicha fecha de termi exceptúan de esta condición las profesiones relacionadas con el sistema de seguridad social en salud, en las cuales la experiencia profesior o registro profesional.

2.2. Respecto de los soportes de experiencia se debe tener en cuenta:

La experiencia se podrá acreditar a través de las certificaciones correspondientes o de las actas de liquidación acompañadas con las copias

El cálculo del tiempo de experiencia se debe realizar con las siguientes pautas:

· El soporte debe mencionar las funciones o actividades realizadas por el candidato dentro de la empresa o entidad, o en su defecto anex funciones correspondiente de los cuales trate la certificación.

· Los soportes deben contener como mínimo fecha exacta de ingreso (día/mes/año) y fecha exacta de terminación o salida (día/mes/añ

· En el caso de que los soportes solo mencionen mes y año (mes/año) tanto de inicio, finalización o ambos, se tendrá en cuenta el prime del mes de finalización.

· En el caso de que las certificaciones solo mencionen año (aaaa) tanto de inicio como de finalización se tendrá en cuenta el primer día c de finalización.

· Si el soporte no cuenta con fecha de finalización pero SI de inicio se tendrá en cuenta la fecha de expedición de la misma.

· Si el soporte indica una fecha de terminación posterior a la fecha de expedición del mismo se tendrá en cuenta la fecha de expedición c

· Cuando dos o más certificaciones acrediten actividades o labores en el mismo tiempo, es decir, que el candidato laboró en varias empr tiempo de una de las certificaciones (el de mayor tiempo y que aplique al tema específico).

· En caso de tratarse de certificaciones de experiencia adquirida fuera de Colombia, se deben adjuntar el certificado debidamente apostill

2.3. Resumen de la experiencia: (Solamente aplica en caso de experiencia especifica) Se debe Incluir una breve descripción de las activid especifica, de conformidad con lo certificado por la persona.

3. APLICACIÓN DE EQUIVALENCIAS DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN DE HONORARIOS

4.1. En el caso que el aspirante tenga especialización, maestría y/o doctorado se homologa como experiencia de acuerdo a la siguiente tabl

Equivalencias	Experiencia General
Especialización	2
Maestría	3
Doctorado	4

Si aplica la equivalencia de experiencia se indicará en el campo que corresponda, (experiencia general o especifica), los títulos que son tenic son varios títulos se deberán indicar todos los que se estén aplicando, y a continuación en la casilla del tiempo se deberá indicar el número anterior tabla.

4.2. Para quienes cumplan obligaciones de tipo técnico y asistencial, se tendrán en cuenta las siguientes equivalencias
-Tres (3) años de experiencia relacionada, por título de formación tecnológica o de formación técnica.
- Tres (3) años de experiencia relacionada, por dos (2) años de educación superior
- Dos (2) años de experiencia relacionada, por título de Bachiller.

NOTA: Los años de experiencia tenidos en cuenta para estas equivalencias deberán ser descontados del total de la experiencia, lo anterior la categoría propuesta.

4. TOTAL EXPERIENCIA: En esta casilla se deberá sumar la experiencia obtenida en el cálculo de la tabla del numeral 2 y el tiempo que s equivalencias según el numeral 3.1 del formato, así como descontar el tiempo de experiencia utilizado para aplicar equivalencia según el nur experiencia se expresará siempre en años.

5. ESTIMACIÓN DE HONORARIOS DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN DE HONORARIOS VIGENTE: Finalmente se debe indicar d honorarios vigente cuales son los honorarios estimados para la persona propuesta.

6. ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL GRUPO DE CONTRATOS

ENCIA:

de la fecha de terminación de materias

por las instituciones correspondientes.
por parte del Ministerio de Educación

rá acreditar para el cumplimiento del perfil

nte empezando por la más reciente.
s respectivos.

l, actividades propias de la profesión o

a las del objeto que se va a desarrollar a

el fin de satisfacer la necesidad del
modifique o derogue, y los siguientes

señala el artículo 229 del Decreto Ley
inación y aprobación del pensum. Se
nal se computará a partir de la incepción

de los contratos respectivos.

xar la copia del contrato o del manual de

o) para poder calcular el tiempo.

er día del mes de inicio y el primer día

del año de inicio y el primer día del año

como de terminación.

resas a la vez, se debe tomar solo el

lado o legalizado según corresponda.

lades que se consideran experiencia

a:

Experiencia Especifica
1
1.5
2

dos en cuenta para aplicar la misma, si
de años que corresponda según la

para poder verificar que se cumpla con

e haya teniendo en cuenta por
neral 3.2 . del mismo. El resumen de la

e conformidad con la resolución de